

FACTURA ELECTRÓNICA 00100002010000002680



Clave Comprobante: 50612062600310189927600100002010000002680112115756

Fecha de Emisión: 12/06/2026

Tipo Cambio: 457.20

Moneda Aplicable: USD

N° ERP: 2680

Condición Venta: CREDITO (1 días) vence: 2026-06-13

Medio Pago: Transferencia/Dep.

Emisor: DLG LOGISTIC S.A

Receptor: R.F.S. LOGISTICA INTEGRADA S.A.

Identificación: 3101899276

Identificación: 3101654879

Dirección: Heredia, Ofibodegas Barreal, Bodega 09

Dirección: 100 metros norte y 75 metros este
S/N HEREDIA JOAQUIN FLORES

Teléfono: 40525979

Teléfono: 40363725

Correo: facturacion@dlg-logistic.com;

Correo: cxp@rfslogistica.com;

Código	Descripción	Unid.	Cant.	Precio Unit	%	IVA	Descuento	Valor Total
TM0003	FLETE INTERNACIONAL TERRESTRE	Sp	1.00	\$ 589.00	0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 589.00
PO0001	PICKUP	Sp	1.00	\$ 495.00	0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 495.00
CO0010	HANDLING FEE	Sp	1.00	\$ 275.50	0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 275.50
CO0010	DOCUMENTACION TERRESTRE	Sp	1.00	\$ 130.00	0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 130.00
CO0010	ENTREGA EN DESTINO	Sp	1.00	\$ 915.00	0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 915.00
CO0010	IMPORTACION TEMPORAL POR DUCA T	Sp	1.00	\$ 530.00	0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 530.00
CO0010	TRAMITE DE ADUANAS IMPORTACION TEMPORAL	Sp	1.00	\$ 550.00	0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 550.00
CO0010	TRAMITE NACIONALIZACION IMPORTACION DEFINITIVA	Sp	1.00	\$ 510.00	0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 510.00
CO0010	CARGO POR REVISION AFORO ROJO	Sp	1.00	\$ 410.00	0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 410.00
CO0010	CARGO ADMINISTRATIVO RECEPCION TRANSFERENCIA	Sp	1.00	\$ 70.00	0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 70.00
CO0010	TRAMITE EN FRONTERA LA MESA	Sp	1.00	\$ 550.00	0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 550.00
CO0010	IMPORTACION TEMPORAL EN ADUANAL LA MESA	Sp	1.00	\$ 530.00	0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 530.00
CO0010	DEMORAS TRANSPORTE REVISION AFORO ROJO	Sp	2.00	\$ 80.00	0	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 160.00

Total en letras: Cinco mil setecientos catorce dólares con 50/100

 Aplica retención de Renta?

Monto retención: \$ 0.00

Saldo a cancelar: \$ 5,714.50

Gravado: \$ 0.00

Exento: \$ 5,714.50

Exonerado: \$ 0.00

Descuento: \$ 0.00

Impuestos: \$ 0.00

Otros cargos: \$ 0.00

Total: \$ 5,714.50

INFORMACIÓN ADICIONAL

Código

Descripción

1	FILE: 2600310 - servicio transporte a Honduras - QTE-4600451
---	--

FAVOR DEPOSITAR LOS PAGOS EN LAS CUENTAS INDICADAS A CONTINUACION

Banco

Cuenta

Cuenta Cliente

IBAN

La presente factura se encuentra debidamente autorizada por la DGT y ha sido generada al margen de las disposiciones establecidas en los artículos 611 del Código de Comercio. Por lo que, en caso de atraso en el pago, se generará un interés moratorio calculado en base a una tasa mensual fija del 2.50% en la moneda establecida en el presente documento, dichos intereses se calcularán por día de atraso sobre los 365 días del año, de igual forma el atraso en el pago de la presente factura, faculta para que se certifique el monto de la deuda por medio de contador público autorizado constituyendo título ejecutivo. Este es un documento ejecutivo y el deudor acepta renunciar a su domicilio en caso de Juicio Ejecutivo.

Tramitado por

Recibido por (Nombre y Firma)

Fecha

Autorizada mediante Resolución MH-DGT-RES-0027-2024 del 13/11/2024. Documento Electrónico 4.4

FACTURA ELECTRÓNICA 00100002010000002680



Clave Comprobante: 50612062600310189927600100002010000002680112115756

Fecha de Emisión: 12/06/2026

Tipo Cambio: 457.20

Moneda Aplicable: USD

N° ERP: 2680

Condición Venta: CREDITO (1 días) vence: 2026-06-13

Medio Pago: Transferencia/Dep.

Emisor: DLG LOGISTIC S.A

Receptor: R.F.S. LOGISTICA INTEGRADA S.A.

Identificación: 3101899276

Identificación: 3101654879

Dirección: Heredia, Ofibodegas Barreal, Bodega 09

Dirección: 100 metros norte y 75 metros este
S/N HEREDIA JOAQUIN FLORES

Teléfono: 40525979

Teléfono: 40363725

Correo: facturacion@dlg-logic.com;

Correo: cxp@rfslogistica.com;

BANCO LAFISE COLONES	CR52011400007355559584	CR52011400007355559584	CR52011400007355559584
BANCO LAFISE DOLARES	CR48011400007455571991	CR48011400007455571991	CR48011400007455571991



La presente factura se encuentra debidamente autorizada por la DGT y ha sido generada al margen de las disposiciones establecidas en los artículos 611 del Código de Comercio. Por lo que, en caso de atraso en el pago, se generará un interés moratorio calculado en base a una tasa mensual fija del 2.50% en la moneda establecida en el presente documento, dichos intereses se calcularán por día de atraso sobre los 365 días del año, de igual forma el atraso en el pago de la presente factura, faculta para que se certifique el monto de la deuda por medio de contador público autorizado constituyendo título ejecutivo. Este es un documento ejecutivo y el deudor acepta renunciar a su domicilio en caso de Juicio Ejecutivo.

Tramitado por

Recibido por (Nombre y Firma)

Fecha

Autorizada mediante Resolución MH-DGT-RES-0027-2024 del 13/11/2024. Documento Electrónico 4.4